I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001224

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 7 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2466/2016 de Administrador Municipal (S); el Ordinario N°400/670/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programas N°2213 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/986/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez todos los años celebra con la comunidad su Aniversario y en esta oportunidad, además se realizará la Cuenta Pública, donde se dará a conocer los avances y el trabajo realizado en la actual gestión.

Que, su labor se consolida, no solo en el hacer de Cerrillos una comuna de altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir, un buen lugar donde vivir, sino que además, un lugar donde sus ciudadanos participan de las actividades y se informan de los avances de su comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado "**CUENTA PÚBLICA Y ANIVERSARIO CAP**", que tendrá los siguientes objetivos:

- Mejorar la comunicación y participación ciudadana.
- Compartir espacios con la comunidad y usuarios/as.
- Fortalecer la identidad de barrio y el trabajo realizado en esta gestión.
- Generar y fortalecer las organizaciones comunitarias.
- Fomentar y potenciar a talentos artísticos de la comuna.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez.

3. La actividad se realizará el día 22 de julio de 2016, a partir de las 11:00 Horas, en la sede ubicada en calle Costanera Norte N°345, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir los que se girarán, a nombre de las funcionarias que se indican y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001224

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cuentadante - Detalle	Monto
Doña Loreto Clavijo Monsalve Para financiar la compra del coffe breack.	**$500.000.-**
Doña Ingrid Díaz Salazar Para financiar la compras de: flores, galvanos, recuerdos, entre otros.	**$400.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$900.000.- (novecientos mil pesos)**.

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.01.001 "Para personas" y 215.22.04.999.003 "Otros", ambas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP
Cuentadantes
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2466/2016

Cerrillos, 30 de Junio de 2016

001224

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
30 JUN. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[x]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Decrétese Programa **"Cuenta Pública y Aniversario CAP"** en virtud de factibilidad presupuestaria Indicada en Ord N° 400/670/2016 de Finanzas.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[X]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDA
29 JUN 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 670/2016

ANT. *: Prov. N°103/2438/2016*
Ord. N°500/986/2016

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *junio 28 de 2016*

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de obligación 2213 Programa 132: Programa "Cuenta Pública y Aniversario CAP".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/*rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2438/2016

Cerrillos, 24 de Junio de 2016

28 JUN 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

- [ ] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [x] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- [ ] Tesorería
- [ ] Depto. Educación
- [ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
- [ ] Depto. Servicios Generales
- [ ] Depto. Relaciones Publicas
- [ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
- [ ] Depto. De Patentes Comerciales
- [ ] Depto. Personal
- [ ] Depto. Derechos de Aseo
- [ ] Administrador Gimnasio

Solicita factibilidad presupuestaria para programa "Cuenta Pública y Aniversario CAP Según lo indicado en Ord N° 500/986/2016 de Dideco.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 28/06/2016

OBLIGACION

Comprobante	2213	Fecha	28/06/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	132	Departamento	C.A.P.
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''CUENTA PUBLICA Y ANIVERSARIO CAP''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	500,000	22,225,000	11,411,065	10,313,935
215-22-04-999-003-000	OTROS	400,000	16,434,000	14,361,381	1,672,619
	Total	900,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	22,225,000	11,411,065	10,313,935
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	400,000	16,434,000	14,361,381	1,672,619

PREPARADO POR

V°B°
Efrain Navarro V.
Presupuesto

ORD.: N°500/ 986 / 2016

ANT.: Prov. N°103/2370/2016
Ord. N°400/631/2016

MAT.: Ord. N°500/896/2016

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
23 JUN 2016
ADM. MUNICIPAL

Cerrillos, Junio 23 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

De acuerdo a lo señalado en Prov. N°103/2370/2016, remito a Ud. Programa ***"CUENTA PÚBLICA Y ANIVERSARIO CAP",*** *con la observación subsanada.*

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ *Archivo*

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 2370/2016

Cerrillos, 21 junio de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDO 22 JUN. 2016 DIDECO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[x]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se Devuelve Programa "Cuenta Pública y aniversario CAP" ya que no se puede Cursar, Conforme a lo indicado en Ord N° 400/631/2016 de Finanzas.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 631 /2016
ANT. : *Prov. N°103/ 2277/ 16*
MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *junio 20 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio devuelvo a usted Prov. mencionada en el "Ant". Debido a que fondo fijo no puede exceder UTM 15 por cuenta dante en programas.

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 2277/2016

Cerrillos, 15 junio de 2016

Correspondencia Recepción 16 JUN 2016 FINANZAS

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita Factibilidad para Programa **"CUENTA PUBLICA Y ANIVERSARIO CAP"** de acuerdo a lo indicado en Ord N°500/896/2016 de Dideco.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
CAP - CERRILLOS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDO 02 JUN. 2016

MEMORÁNDUM Nº 21

ANT: No Hay
MAT: Lo que indica

A : Sr. Sergio Espinoza M.
Dideco

DE: Sr. José Luís Arriagada Martínez.
Coordinador CAP Raúl Silva Henríquez

Santiago, 31 Mayo 2016

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien adjuntar programa "Cuenta Pública y Aniversario Cap" el cual se realizará el día 22 de Julio del 2016, adjunto encontrará programa.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA

JOSE LUIS ARRIAGADA M.
COORDINADOR
CAP CERRILLOS

JAM/ jam
Distribución

- Dideco
- Cap

ORD.: N°500/ 896 / 2016

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 07 JUN 16 ADM. MUNICIPAL

Cerrillos, Junio 07 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"CUENTA PÚBLICA Y ANIVERSARIO CAP"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"Cuenta Pública y Aniversario CAP"

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTO EJECUTOR.
CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN CAP

III.- FUNDAMENTACIÓN.

Todos los años se celebra con la Comunidad el Aniversario de nuestro Centro, en esta oportunidad aprovecharemos de realizar en conjunto la Cuenta Pública, donde se dará a conocer los avances y el trabajo realizado en la actual gestión.

En esta oportunidad se informará a la Comunidad atenciones, prestaciones, logros y aciertos de nuestro Centro, que son dignos de destacar por cada profesional, en el área de Salud Mental y área de Salud Medica.

Se realizará esta Cuenta Pública con la Comunidad y las autoridades de nuestra comuna, como una instancia de compartir, potenciar y fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación Social.

Es así, como nuestra labor se consolida, no solo en el hacer de Cerrillos una comuna de altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir, un buen lugar donde vivir, además un lugar donde sus ciudadanos participan de las actividades y se informan de los avances de su Comuna.

IV.- OBJETIVOS.

- Mejorar la Comunicación y Participación ciudadana
- Compartir espacios con la Comunidad y usuarios/as
- Fortalecer la identidad de Barrio
- Generar y Fortalecer las organizaciones Comunitarias
- Fortalecer el trabajo realizado en esta gestión.
- Fomentar y potenciar a talentos artísticos de la comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

V.- BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 300 a 400.- usuarios /as aproximados de la Villa Raúl Silva Henríquez, La Arboleda, Las Flores y alrededores de la comuna de Cerrillos que se atienden en nuestro Centro

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Está celebración de Cuenta Pública se realizará el día viernes 22 de Julio del 2016 desde las 11:00 hrs en la sede ubicada en calle Costanera Norte 345 Villa Raúl Silva Henríquez, posterior a la actividad se realizará un coctel con la comunidad.

VI.- RECURSOS MATERIALES.

1. ***CONTRATACIONES***

VII. *RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES*

MUNICIPALES:

- 1 Camionetas doble cabina
- Sonido y Amplificación

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	Monto
Fondo a rendir por el Monto de $ 500.000.- a nombre de Sra Loreto Clavijo para financiar la compra del coffe breack Fondo a rendir por el Monto de $ 400.000.- a nombre de Sra Ingrid Díaz para financiar la compras de: (Flores, galvanos, recuerdos entre otros)	
TOTAL	$ 900.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

X.- **COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 900.000.-**

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en el Item mencionados, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO